

VISTO:

La presentación realizada por la Comisión de AGROCHARLAS, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicita que se declaren de Interés Académico las charlas organizadas conjuntamente con la Empresa Kilimo.

Que las mismas son de gran importancia debido al abordaje sobre el uso del agua, siendo ésta uno de los pilares de la agricultura.

Que además la temática a tratar se enmarca en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, lo cual es de suma importancia para los estudiantes.

Que a fs. 02-25 se adjuntan objetivos y currículum vitae de los profesionales que tendrán a su cargo las charlas programadas para el jueves 27/08/2020, jueves 10/09/2020 y jueves 17/09/2020.

Que la Escuela de Agronomía toma conocimiento y da su conformidad a la solicitud realizada por la Ing.Agr. Josefina Diez.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO las Charlas organizadas por la Comisión de AGROCHARLAS conjuntamente con la Empresa Kilimo, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Charla	Disertantes
Jueves 27/08/2020	"Uso, manejo y control del recurso hídrico en el nogal"	Ing.Agr.Matías Boris (Elite Walnut Global Ltda) Ing.Agr. Pablo Cortes (Kilimo)
Jueves 10/09/2020	"El idioma del suelo: ¿Cuándo, cómo y cuánto es necesario regar?"	Ing.Agr.Guillermo Peralta (FAO) Alexis Heredia (Kilimo)
Jueves 17/09/2020	"Desafíos del Desarrollo de Riego Tecnificado".	Ing.Agr.Raúl Dávalos (Bodega Tacuil) Ing.Agr. Ramiro Rocha (UNSa-Bodega El Esteco) Julieta Villafañe (Kilimo)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-0458
SALTA, 25 de agosto de 2020
EXPEDIENTE N° 10.267/2020

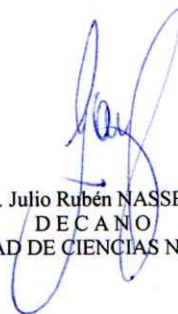
ARTÍCULO 2°.- INDICAR que las charlas están destinadas a estudiantes de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES